



Sansón Carrasco

¿Hay derecho?

La quiebra del Estado de derecho
y de las instituciones en España

Índice

PORTADA	
ALGUNAS RAZONES PARA ESCRIBIR UN LIBRO	
INTRODUCCIÓN. POR QUÉ NO HAY DEMOCRACIA	
POSIBLE...	
1. ¿QUÉ HA PASADO?	
2. NUESTRA CONSTITUCIÓN NECESITA UN REPASO	
3. CIEN MIL LEYES NOS REGULAN...	
4. LA LEY DEL DESEO: CAUSAS Y EFECTOS...	
5. LAS LEYES SON PARA LOS OTROS	
6. LA ADMINISTRACIÓN DESENCADENADA	
7. O ES INDEPENDIENTE, O LA JUSTICIA...	
8. AUNQUE SEA INDEPENDIENTE...	
9. OTRA FORMA DE ABORDAR...	
10. AUTONOMÍAS CENTRÍFUGAS: UN MODELO...	
11. EL CAPITALISMO CASTIZO	
12. (DES)CONTROLA COMO PUEDAS	
13. TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY, PERO...	
14. EL DISCRETO ENCANTO DE RECIBIR...	
15. LA LEY DE LA CALLE	
16. EL DERECHO EN SU SITIO Y...	
EPÍLOGO. LA HISTORIA (INACABADA) DE...	
AÑO 2020	
NOTAS	
CRÉDITOS	

Te damos las gracias por adquirir este EBOOK

Visita Planetadelibros.com y descubre una nueva forma de disfrutar de la lectura

¡Regístrate y accede a contenidos exclusivos!

Próximos lanzamientos
Clubs de lectura con autores
Concursos y promociones
Áreas temáticas
Presentaciones de libros
Noticias destacadas

Comparte tu opinión en la ficha del libro
y en nuestras redes sociales:



Explora Descubre Comparte

ALGUNAS RAZONES PARA ESCRIBIR UN LIBRO

¿Por qué tiene usted este libro entre las manos, lector? Quizá le haya sorprendido el título, que es una expresión común que usamos los españoles cuando pensamos que se ha cometido una injusticia. Y quizá lee ahora este prólogo porque tiene usted la sensación, difusa o clara, de que nos encontramos en una situación colectiva de falta de justicia, de falta de igualdad, de recortes de derechos. También es posible que conozca usted el blog ¿Hay derecho?,* que es el fogón en el que se han cocinado estas páginas.

En cualquier caso, le recomendamos que siga leyendo. Si conoce el blog, encontrará en el libro las mismas inquietudes y preocupaciones que justificaron su creación, a finales de 2010. Son las que teníamos un grupo de amigos juristas —una abogada del Estado, Elisa de la Nuez, y cuatro notarios: Rodrigo Tena, Ignacio Gomá, Fernando Gomá y Fernando Rodríguez Prieto— que pensábamos que las reglas en las que nos habíamos educado como juristas y como ciudadanos, y que creíamos fundamento de nuestra convivencia, se estaban desmoronando.

La forma para encauzar esta inquietud, con muchas ganas, poco tiempo y menos medios, fue aprovechar las nuevas formas de comunicación —un blog en nuestro caso— para dar la voz de alarma sobre este estado de cosas y combatirlo con un arma decisiva: la información veraz y especializada y la opinión independiente y neutral, pues no dependíamos ni dependemos de nadie. Los artículos los

escribimos no solamente nosotros, sino también otras personas expertas en cada materia, a las que les pedimos su colaboración desinteresada por compromiso cívico.

Eso sí, el hilo conductor es siempre la defensa del Estado de derecho. Pensamos que su debilidad en España es la clave de muchos de los despropósitos que están ocurriendo en los últimos tiempos, como el olvido —deliberado— del principio fundamental de que el derecho ha de regir los procedimientos y las actuaciones no sólo del ciudadano normal sino también de los poderosos, y, sobre todo, del poder por antonomasia, que es el del Estado (o el del mi-niestado autonómico). La degradación del Estado de derecho conduce a la injusticia y a la desigualdad, y con el tiempo llegará, si no es que ha llegado ya, la pobreza y la desprotección de los más débiles.

Si no conoce usted el blog no se preocupe, porque este libro pretende ser el relato de todo lo que hemos aprendido al ir escribiendo nuestros artículos en aquél y de lo mucho que nos han enseñado nuestros colaboradores, a los que desde aquí queremos agradecerles de corazón su entrega al proyecto a cambio nada más que de la satisfacción de haber contribuido a una buena causa y del agradecimiento de sus muchos lectores.

A lo largo de estos últimos tres años, los cinco editores del blog y autores de este libro hemos incrementado nuestros conocimientos en muchas materias jurídicas y políticas, pero sobre todo hemos experimentado un proceso de concienciación que nos ha permitido construir este relato que ahora les ofrecemos. Nos hemos dado cuenta de que las cuestiones y ejemplos que hemos tratado en el blog —de las que en el libro encontrarán una amplia muestra— podrían no ser muy graves, pero que si las examinábamos de forma conjunta y sistemática respondían a cierto patrón muy preocupante.

Del mismo modo, si usted se anima a leer este libro, tomará también conciencia de lo que está ocurriendo en nuestro país. Leerá muchas cosas que ya sabía, pero que quizá había olvidado, y otras que es posible que no conociera. La politización de tribunales y agencias independientes, la corrupción sistémica, el agravio comparativo, el trato de favor a los poderosos, la amenaza de secesión territorial, el declive de la Administración profesional y tantos otros problemas están ahí delante para el que los quiera ver. Nuestra democracia y nuestro Estado de derecho —no puede existir la una sin el otro— han devenido en un Estado de partidos por diversas razones políticas e históricas que intentaremos explicar. Tampoco podemos olvidarnos de la falta de educación cívica, de la falta de respeto a las normas jurídicas y de la ausencia de principios éticos sólidos, sin los que es difícil que un sistema de convivencia funcione.

El patrón que resulta al examinar el tapiz en profundidad es el del desmantelamiento del Estado de derecho en España, tan trabajosamente construido por las generaciones anteriores y que es nuestro deber conservar y transmitir a las siguientes. Pero no vaya usted a creer que este libro es un trabajo pensado exclusivamente por y para juristas. No lo es. Es un libro de ciudadanos comprometidos, escrito en un estilo que queremos divulgativo, dirigido a ciudadanos preocupados y comprometidos. El derecho no es una cuestión de juristas, pues los derechos pertenecen a los ciudadanos, y si el Estado de derecho se debilita, o incluso desaparece, los derechos individuales mueren con él. Esto es lo que pretende reflejar el título de este libro. Porque lo que está pasando en España es un problema institucional y jurídico-político, pero también un problema individual, de cada uno de nosotros, y de la sociedad civil en su conjunto.

Y del mismo modo que nosotros individualmente o como sociedad tenemos nuestra parte de culpa en esta historia, debemos ser conscientes de que también podemos ser

parte de la solución. Se pueden cambiar las cosas, y para ello es fundamental entender qué está sucediendo y luego pasar a la acción. Hay muchas posibilidades, desde fundar un nuevo partido hasta reclamar nuestros derechos cuando estos sean conculcados. Nuestra manera de actuar desde el blog ha sido y sigue siendo denunciar cada día lo que nos parece injusto o contrario al Estado de derecho.

Para firmar este libro de forma conjunta hemos elegido el pseudónimo del bachiller Sansón Carrasco, el amigo de don Quijote del que Cervantes dice: «Era el bachiller, aunque se llamaba Sansón, no muy grande de cuerpo, aunque muy gran socarrón, de color macilento, pero de muy buen entendimiento; tendría hasta veinte y cuatro años, carirredondo, de nariz chata y de boca grande, señales todas de ser de condición maliciosa y amigo de donaires y de burlas, como lo mostró en viendo a don Quijote [...]». En esa gran obra de la literatura española Sansón Carrasco se disfraza de caballero andante para llevar a don Quijote de vuelta a casa, vencido con sus propias armas.

Y justamente eso pretendemos nosotros: colaborar a devolver el derecho a su sitio usando las armas del Estado. Éstas son las razones para escribir este libro. Esperamos que sean suficientes para que usted decida leerlo.

INTRODUCCIÓN

POR QUÉ NO HAY DEMOCRACIA POSIBLE
SIN ESTADO DE DERECHO

LAS FORMAS SON EL FONDO

Imagínese que una mañana cualquiera, al salir en dirección al trabajo, se topa con los guardaespaldas del influyente vecino del quinto. Después de cruzar con usted algunas palabras desagradables, le propinan una soberana paliza y le desvalijan. Acude inmediatamente a la policía pero, lejos de ayudarle, los agentes terminan el trabajo que los guardaespaldas habían comenzado, y le roban por segunda vez. Desesperado, solicita auxilio judicial, aunque con ello no hace más que poner en marcha un largo procedimiento en el que, no se sabe muy bien cómo, termina figurando como el principal sospechoso. Imagínese, no es difícil; grandes artistas lo han hecho ya. Sin ir más lejos, Charles Chaplin en *El gran dictador* y Franz Kafka en *El proceso*.

Pues bien, si reflexionamos un poco sobre esa situación, observaremos que su esencia —lo que llama inmediatamente la atención y se convierte en un recurso cómico en el caso de Chaplin y angustioso en el de Kafka— no es tanto la injusticia de fondo como la sorpresa en la forma. La vida está llena de injusticias y muchas son inevitables. Pero cuando acudimos a la policía y ésta se pone de parte de los delincuentes, o pedimos amparo a los jueces y la víctima termina acusada, se nos olvida el fondo material del asunto y súbitamente la forma, desquiciada, invertida, adulterada, adquiere un protagonismo fundamental: el mundo está del

revés, los procedimientos previstos no se respetan, el orden natural de las cosas, ese que aspira a representar el régimen democrático, se ha dislocado.

Muchas veces se nos olvida, sobre todo en España, que la democracia no es una simple cuestión de elegir entre determinadas políticas públicas, unas más «progresistas» y otras más «conservadoras». Y lo cierto es que, al perdonar electoralmente a nuestros gobernantes tantas infracciones normativas como acostumbra a cometer a cambio de una, en apariencia, mejor gestión política, contribuimos de manera decisiva a desbaratar el Estado de derecho y de paso nuestro sistema democrático. Lo hacemos, sin duda, de manera casi inconsciente, con efectos inmediatos apenas perceptibles, pero de esta forma nos arriesgamos a despertar un buen día, como en la comedia de Chaplin, en un mundo que ya no reconocemos y en el que ha quedado adulterado el proceso formal de toma de decisiones. Y si ese preciso día son nuestros intereses los que están en juego, entonces nos preguntaremos cómo hemos llegado hasta aquí.

La democracia no es, efectivamente, una mera cuestión de elegir entre distintos resultados más o menos apetecibles. Al menos no a corto plazo. De hecho, ha habido algunas democracias que sólo han ofrecido a sus ciudadanos sangre, sudor y lágrimas, y en donde las perspectivas, valoradas al menos en términos de bienestar material, no podían ser menos halagüeñas. Su esencia, por el contrario, descansa en el proceso formal de Gobierno y de toma de decisiones, en cuanto garantiza la participación, directa o indirecta, de los gobernados, pero también el respeto de sus derechos individuales. Sin sujetarse a las normas que regulan ese proceso ni está garantizado que la participación sea verdaderamente abierta y pública ni la integridad de los derechos.

LA FORMA QUE IMPLICA EL ESTADO DE DERECHO COMO GARANTÍA DE QUE VIVIMOS EFECTIVAMENTE EN UNA DEMOCRACIA

No debemos menospreciar la importancia de la forma cuando del Estado de derecho se trata. Por el contrario, que los que ostentan el poder guarden las formas, va más allá de un mero comportamiento educado. Se trata de algo que no es accidental, sino sustancial. La forma constituye una garantía fundamental para la democracia, y ello en un doble sentido.

En primer lugar es una garantía de que la actuación política de nuestros representantes está amparada por una legitimidad genuinamente democrática; en una palabra: que lo que parece ser una democracia es realmente una democracia, y que las cosas son lo que dicen que son. Si un texto en el que se establecieran una serie de derechos y obligaciones se autodenominara «ley», ergo hubiera sido escrito por un grupo de, pongamos por caso, ilustres juristas con carácter particular, por mucho que el texto diga que es una ley, nadie la calificaría de tal. ¿Y eso, por qué? Pues por la razón de que no se han guardado las formas a la hora de redactar y aprobar ese texto. Y es que al margen de las normas, es decir, al margen de las formas, no se pueden aprobar leyes ni, por ejemplo, convocar referéndums, por mucha sensibilidad social que haya, y aunque se alegue que «el pueblo es un clamor» o que esta o aquella norma ha sido superada por la «realidad social».

Por supuesto que las normas no son eternas. Si esas normas procedimentales o de salvaguardia no nos satisfacen, lo procedente es cambiarlas, pero no prescindir de ellas por la puerta de atrás, por la vía de hecho, como es tan frecuente en España. Esta actitud no es una mera cuestión de protocolo o de respeto reverencial por el legislador del pasado. Es, por el contrario, una garantía mínima y elemental para constatar que seguimos actuando dentro de un régimen democrático. Lo contrario es abrir la puerta a

un régimen diferente (ya sea plebiscitario u oligárquico), donde probablemente reinarán la arbitrariedad, la demagogia y las decisiones oportunistas. Ha sido precisamente la experiencia histórica de estas derivas la que ha llevado a las sociedades libres a reconocer únicamente como democráticos a los Estados que actúen de conformidad con ciertas reglas: las que regulan la forma de adopción de decisiones, sujetándola a ciertas garantías, y protegen determinados derechos, llamados, por eso mismo, fundamentales.

Una vez conscientes de que sólo respetando las normas tenemos la garantía de vivir en una auténtica democracia es cuando, pertrechados ya con la idea de que el fin no puede justificar los medios, podemos empezar a preocuparnos por los resultados. Pero las reglas deben ser las mismas para todos.

QUE EL PODER GUARDE LAS FORMAS ES UNA GARANTÍA PARA TODOS

Pero es que, además, no cabe desconocer que ese proceso formal constituye también una garantía fundamental en otro sentido, en cuanto que crea el ámbito idóneo para el desarrollo de la libertad y de la prosperidad de los ciudadanos. Si es usted optimista —y cualquier lector de este libro debería serlo, al menos un poco—, admitirá que allí donde los ciudadanos participan en la toma de decisiones, tras un debate abierto y libre, allí donde la iniciativa individual es reconocida sin interferencias injustificadas, allí donde se trata de manera idéntica a los iguales, el espíritu humano ha demostrado ser capaz de alcanzar cotas más altas de paz y de prosperidad. En cambio, cuando el caparazón formal se debilita, cuando ese conjunto de normas que definen el régimen democrático, que hemos convenido en llamar Estado de derecho, no es respetado, aparecen la inseguridad y su hermana gemela, la injusticia. Los economistas, utilizando una expresión más científica, las llaman «ineficiencias»,

pero, en cualquier caso, lo que resulta muy curioso es que, cuando la balanza de la justicia se estropea, la pluma, sorprendentemente, siempre parece pesar más que el plomo. En ese momento la balanza no acierta ni por casualidad.

La explicación es sencilla, y con ella nos acercamos al núcleo fundamental de por qué sin Estado de derecho no hay democracia posible. Simplemente, porque dejamos el campo abierto al tiránico padre de esas destructivas hermanas gemelas: el poder. El poder desnudo, arbitrario, el poder a sus anchas. El poder democrático es siempre, por definición, un poder limitado por normas. Cuando los guardaespaldas me golpean impunemente y no obtengo tutela ni de la policía ni de los jueces, no es casualidad que su jefe —ese vecino del quinto del que hablábamos antes— sea siempre un hombre poderoso. Su reino es el de la arbitrariedad, el del capricho momentáneo, presidido por su solo interés, lo que implica que nunca sabré lo que me espera cada mañana, y que si lo que me espera es malo no podré ni evitarlo ni denunciarlo.

La idea de que todo poder dentro de un Estado democrático debe estar limitado por normas jurídicas es una de las conquistas esenciales del Estado moderno, que alcanza tanto a la esfera privada como a la pública, tanto al poder ejecutivo, como al legislativo y al judicial. Controlar los poderes fácticos privados es fundamental, pero si en la práctica resulta imposible o muy difícil es que algo muy grave está ocurriendo con el poder público. Habrá sido capturado a su vez por agentes privados, por complicidad o incompetencia, o por los dos motivos, y estará actuando al servicio de dichos intereses. Por eso mismo, resolver el problema del control del poder en una sociedad pasa necesariamente por resolverlo primero en el ámbito del Estado. Un poder descontrolado es un poder no democrático. Un Estado de derecho implica la existencia de poderes limitados por otros poderes, y todos ellos por las normas que los regulan. Y en esa limitación se encuentra su verdadera grandeza.

EL PODER INCONTROLADO ES SIEMPRE «EXTRACTIVO»

Somos humanos, y las estructuras que creamos están también sujetas a los mismos vicios y virtudes que nosotros poseemos. Al igual que ocurre con el resto de ciudadanos, los gobernantes no son seres angelicales dispuestos a sacrificarse generosamente por el interés público sin contraprestación alguna. Y tampoco el Estado es una máquina impersonal inmune a apetitos y tentaciones, sino una organización dirigida por seres humanos de carne y hueso. Cuando un gobernante de un Estado democrático prescinde de las formas o procedimientos establecidos violando las normas, no suele tener como principal objetivo el interés público. Otro tema es que identifique sus propios intereses con los generales, a veces hasta con buena conciencia, pero sabrá colocar siempre aquéllos en primer lugar. Quizá fuese para conjurar este riesgo por lo que Jonathan Swift, en sus famosos *Viajes de Gulliver*, proponía que los legisladores, después de haber dado su opinión y argumentado su defensa, fuesen obligados a votar exactamente en contra de lo dicho, «porque, si esto se hiciera, el resultado conduciría infaliblemente al bien público». Puede que tal riesgo sea inevitable en una democracia, pero no cabe duda de que, situado al margen del control que imponen las normas, resulta mucho más peligroso.

La política es una profesión como cualquier otra, sujeta a su propio régimen de incentivos; en este caso, y al margen del inevitable dinero, el determinado por la adquisición y conservación del poder. Pues bien, casi en cualquier sistema, pero sobre todo en uno tan ferozmente partidocrático como el nuestro, en el que las cúpulas de los principales partidos ejercen un poder de vida o muerte (política) sobre el resto de la organización, la fidelidad a la dirección se convierte en el incentivo por antonomasia, muy por encima de los vinculados a la defensa de los intereses generales, que sólo se atienden de manera indirecta una vez traduci-

dos al correspondiente lenguaje partitocrático. Al dirigente de turno se le debe lealtad, medida ésta en tiempo y en espacio, mucho antes que a los electores, lo que produce ese espectáculo asombroso, pese a que estemos ya tan acostumbrados a contemplarlo, de ver como un partido sigue en bloque a un líder que únicamente persigue su conveniencia particular, a costa incluso de los intereses a largo plazo de ese partido y, obviamente, de los de la nación.

Por eso, el que el político profesional esté acostumbrado a anteponer los intereses de su propia organización, o incluso los de su colectivo o «profesión», a los generales, explica por qué la falta de respeto por las normas y procedimientos produce efectos tan dañinos para los intereses generales. Si los políticos fuesen ángeles o sus incentivos perfectos, quizá no fuese necesario ningún tipo de regulación, pero desgraciadamente la realidad está muy alejada de todo eso. Las normas constitucionales que delimitan competencias o tratan de preservar la independencia de ciertas instituciones, las leyes que exigen el cumplimiento de determinados requisitos objetivos para realizar ciertas designaciones, o las disposiciones administrativas que regulan los concursos públicos, todas ellas pretenden en el fondo lo mismo: garantizar que la correspondiente toma de decisiones (por el legislador, la Administración o la institución de turno) tenga como principal finalidad el bien común. Consciente de que el Gobierno democrático es un Gobierno de personas normales y corrientes, y no de santos o sabios, el sistema normativo establece los medios necesarios para que ese bien común no sea usurpado por los intereses de una facción frente a los de todos. Una facción que ni siquiera es la que corresponde a la mayoría social de donde esa élite obtiene su apoyo, lo que tampoco estaría justificado, sino que es exclusivamente la propia élite, a la que por esa razón se denomina, siguiendo una terminología hoy en boga, «extractiva». Por esa razón la falta de respeto por las normas es el principal síntoma por el que po-

demos concluir que en una determinada comunidad política se están traicionando los fines que el sistema democrático pretende garantizar.

Es precisamente en este punto donde el poder suele encontrarse con uno de sus aliados favoritos: el dinero. Se nos ha querido vender la adulteración del sistema de división de poderes, la colonización por parte de los partidos de todos los resortes del poder social, la desactivación de los órganos judiciales superiores y, también, de los organismos reguladores y de control como un asunto meramente político o ideológico, que oscila al ritmo de los cambios electorales, hoy azul y mañana rojo, cuando en realidad oculta intereses económicos de lo más pedestres. «Montesquieu está muerto», afirmó Alfonso Guerra, defendiendo así una visión de la democracia más *roussoniana* que liberal, en la que las mayorías sociales estarían llamadas a adquirir una clara preeminencia histórica frente a las sospechosas libertades individuales. Sí, todo muy elevado y todo muy filosófico, pero al final no han sido esas mayorías las que se han llevado el gato al agua, sino que han sido más bien sus élites las que nos han dado gato por liebre. También, por supuesto, las élites que afirmaban defender esas libertades individuales, porque a la hora de «extraer» y colonizar apenas ha habido diferencias entre los distintos colores, como a lo largo de este libro demostraremos cumplidamente. Desde la financiación irregular de los partidos hasta la gestión de los asuntos públicos en propio interés, pasando por la ocupación de todos los resortes de poder, todo obedece a la misma lógica.

La colocación de los leales en las instituciones supuestamente independientes tiene, de esta manera y al margen de todo tipo de retórica, una doble lectura muy clara. No sólo blinda el libre ejercicio del poder que debería estar acotado, preservando la continuidad del propio mecanismo extractivo sin que nadie tenga la capacidad de salirle al paso, sino que constituye un merecido premio a la fidelidad,